

## E. Administración de Justicia

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.231

El Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número Uno de Logroño, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 445/88 a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja contra D. Julián Villaverde Fernández, D. José Villaverde Ortún y Dª Ana Fernández, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

- Primera subasta: 4 de Marzo a las Once horas.
- Segunda subasta: 8 de Abril a las Once horas.
- Tercera subasta: 6 de Mayo a las Once horas.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1) Heredad sita en el Camino de Valdane, en la localidad de Hormilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 802, libro 29 de Hormilla, folio 16, finca 3.360, inscripción 2ª-3ª. Valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pts.).

2) Heredad sita en el término de Valdañe, en la localidad de Hormilla, inscrita al tomo 423, libro 13 de Hormilla, folio 123, inscripción 4ª. Valorada en doscientas treinta mil pesetas (230.000 pts.).

3) Heredad sita en Camino para Santo Domingo de la Calzada, en la localidad de Hormilla, inscrita al tomo 423, libro 13 de Hormilla, folio 127, finca 1.330, inscripción 4ª. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts.).

4) Heredad sita en el término de Momediano, en la localidad de Nájera, polígono 5, parcela 233, inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera al tomo 970, folio 203, libro 119 de Nájera, finca 12.338, inscripción 1ª. Valorada en un millón cien mil pesetas (1.100.000 pts.).

5) Heredad sita en el Camino de San Asensio, en la localidad de Nájera, polígono 4, parcela 75, inscrito al tomo 970, libro 119 de Nájera, folio 202, finca 12.337, inscripción 1ª. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts.).

Logroño, a 29 de Noviembre de 1993.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.229

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO, HACE SABER:

Que en este Juzgado, al nº 92/93 se siguen autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Hormigones Pascual S.L., contra D. Pascual Pavo Segovia, y esposa, ésta a los efectos de lo dispuesto en el art. 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de cantidad, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicará, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En 1ª subasta, el día 28 de Febrero de 1994, a las 10 horas, por el tipo de tasación.

En 2ª subasta, caso de no haber postores a la primera, el día 28 de Marzo de 1994, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

En 3ª subasta, si no hubo postores a la segunda, el día 28 de Abril de 1994, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1ª.— Que no se admitirán posturas en 1ª y 2ª subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2ª.— Que para tomar parte en la 1ª y 2ª subasta deberán consignar previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya al nº 2255-000 17 0092 93, el 20 por 100 como mínimo del tipo de licitación.

Para tomar parte en la 3ª subasta, la cantidad a consignar será del 20 por 100 del tipo de licitación para la 2ª subasta.

3ª.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

4ª.— Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

5ª.— Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6ª.— Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7ª.— Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio, de ser hallados en el mismo, este edicto servirá de notificación a los demandados, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

Los bienes que se subastan y su precio, son los siguientes:

"Vehículo marca Fiat Allis, mod. FB7BSS, con matrícula LO-30600-VE". Tasado a efectos de subasta en 850.000 pts.

Dado en Logroño a 25 de enero de 1994.— El Secretario.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L'O-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

#### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	51